

## V. Comunidades Autónomas

### COMUNIDAD DE MADRID

- 17304** *RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Dirección General de Recursos Hidráulicos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto número 12.980 de conducción desde el depósito de Getafe al futuro depósito de Parla.*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 1986, ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referenciada.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 20 de junio de 1986, y en tablón oficial de los Ayuntamientos de Getafe, Pinto y Parla en el que asimismo se fija el día y hora para el levantamiento de cada una de las actas previas, independientemente de la notificación que en los mismos términos se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Hidráulicos, calle Orense, 60, planta baja, o en los Ayuntamientos anteriormente citados.

Madrid, 23 de junio de 1986.-El Director general, José Aparicio Fernández.-11.283-E (53006).

### COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

- 17305** *RESOLUCION de 6 de mayo de 1986, de la Delegación Territorial de León de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (R. I. 6.340; Ex 4.701 CL).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en el número 53 de la calle Capitán Haya de Madrid, por la que se solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de C. T. de 1.260 KVA, interior, tensiones 15/20 KV, 398-230 V y 50 Hz, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de C. T. de 1.260 KVA, interior, tensiones 15/20 KV, cuyas principales características son las siguientes: Se trata de llevar a cabo la instalación de un C. de T. de 1.260 KVA, del tipo interior, con entrada a 15/20 KV y salida en B. T. a 398-230 V. 50 Hz.

Estará ubicado en la calle Blanca de Balboa, dotado de varias celdas en las cuales se instalarán los elementos de protección y medida, con sus interruptores automáticos, tanto en M. T. como B. T., panales de salida para distribución en B. T.

Lo constituirán dos tramos de potencia unitaria 630 KVA. Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966,

sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 6 de mayo de 1986.-El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.-12.404-C (51177).

- 17306** *RESOLUCION de 23 de mayo de 1986, de la Delegación Territorial de Palencia de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (NIE-1884).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, a petición de «Distribuidora Palentina de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida General Goded, número 31 Palencia, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial ha resuelto autorizar a «Distribuidora Palentina de Electricidad, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Líneas aéreas, trifásicas, a 20 KV, de Villamoronta a San Llorente del Páramo y Villambroz, de 10.948 metros de longitud, y de Pedrosa a Villarodrigo de la Vega, de 2.124 metros de longitud. Servicio público.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, con las condiciones generales primera y quinta, del apartado 1, y la del apartado 2, del artículo 17 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Palencia, 23 de mayo de 1986.-El Delegado territorial, Emilio Romera Izquierdo.-3.445-D (50425).

- 17307** *RESOLUCION de 28 de mayo de 1986, de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Bascones de Ojeda y Palencia, con hijuela. (V-1.039-P-17).*

Esta Consejería, por resolución de 30 de octubre de 1985, autorizó la transferencia de la concesión referenciada a favor de «Transportes Palentinos Santos, Sociedad Anónima», por cesión de su anterior titular Herederos de Rafael Vicente Domínguez.

Lo que se hace público una vez cumplidos los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valladolid, 28 de mayo de 1986.-El Consejero, Juan Antonio Lorenzo Martín.-3.390-D (50485).